

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0271/24

AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA**A N U N C I O**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2024, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público lo siguiente:

1. Resumen por capítulos del referenciado presupuesto:**ESTADO DE INGRESOS****a) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos	60.200,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	22.610,00 €
4. Transferencias corrientes	65.000,00 €
5. Ingresos patrimoniales	24.090,00 €

b) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	54.000,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €

Total Estado de Ingresos	225.900,00 €
---------------------------------	---------------------

ESTADO DE GASTOS**a) Operaciones corrientes**

1. Gastos de personal	70.000,00 €
2. Gastos bienes corrientes y servicios	102.650,00 €
3. Gastos financieros	150,00 €
4. Transferencias corrientes	100,00 €

b) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	53.000,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
Total Estado de Gastos	225.900,00 €

2. Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobada junto al presupuesto:

Personal funcionario: Secretaría-intervención, 1 plaza en régimen de agrupación.

Personal laboral: Operario de servicios, 1 plaza, media jornada, vacante.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales antes citada, contra el presupuesto aprobado definitivamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

La Carrera, 25 de enero de 2024.

El Alcalde, *Fco. Javier López de Abajo*.